

La violencia contra las mujeres: Un problema social

Pura quincalla



Chiño

HACÍA tiempo que no me costaba tanto escribir la colaboración en nuestra lustrosa revista de enseñanza, pues las pocas ideas que tenía para plasmar se me han desencajado con el Documento de bases de la Ley de Calidad. Ahuyentados por

esta nueva, los duendes se han escapado y me he quedado como Serrat, mirando afuera sin ocurrírseme nada. Con el faro de las islas Cíes iluminando al fondo de la ría en esta suave noche de marzo, sólo me sale escribir sobre la calidad, vomitar la mala leche acumulada en estos primeros días tras la ingestión del documento, una vez que células y tejidos han asimilado el nuevo estado del organismo.

Y es que la cosa tiene narices, pues sólo la necesidad de un Gobierno prepotente y vanidoso puede llevar a tales desvarios. Calidad sin financiación; calidad sólo con guiños vacuos al profesorado, recordándole lo mal que se encuentra; calidad vapuleando nuestro sistema de gestión de las escuelas; calidad renunciando al primer ciclo de Educación Infantil; calidad haciendo desaparecer áreas del currículo; calidad volviendo a fórmulas pretéritas de dirección de centros; calidad obviando el parecer de las comunidades autónomas; calidad rompiendo el equilibrio de las enseñanzas de los institutos; calidad introduciendo las notas escolares para rechazar alumnos; calidad para dejar las escuelas públicas más secundarizadas; calidad para dificultar aún más la participación de padres y madres. Calidad, pues, para nada.

Es ciertamente difícil saber cómo acabará esta ley, pues todavía quedan plazos en la discusión y tiempo para el desarrollo de las normativas. En este período pondremos a prueba la entereza de nuestra sociedad, comprobaremos sus posibilidades de debate, contraste y elaboración en torno a este relevante asunto. Se trata, en definitiva, de desmontar la palabrería oficial, de desactivar los mensajes de los buhoneros mediáticos en su arreón contra la enseñanza actual, de demostrar que no tienen soluciones razonables porque no se han preocupado por la educación más allá de los cónclaves ad hoc y del ejercicio de los lugares comunes.

Disculpeme los sufridos lectores de la TE por esta Crónica bufa sin pizca de gracia. En la siguiente se recuperará el tono, pero es que siempre me ha fastidiado que se resalte el agujero más que el propio donuts.

LA CONFERENCIA de Ministras y Ministros de la Unión Europea celebrada los días 18 y 19 de febrero en Santiago para evaluar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, en relación con la eliminación de la violencia contra las mujeres, analizó un documento de debate sobre líneas de actuación futuras. También se presentó un avance del Estudio sobre medidas puestas en marcha en los estados miembros y el proyecto de Guía de Buenas Prácticas, que son sendas iniciativas de la Presidencia española de la UE.

Según anunció el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales está previsto abrir un periodo de consulta a los interlocutores sociales para que

objeto de crítica social debido en gran medida a la escasa participación permitida a las organizaciones especializadas.

Desde hace más de una década Comisiones Obreras viene desarrollando un intenso trabajo en torno a una de las formas de violencia sexista, el acoso sexual en el trabajo, con numerosas iniciativas en el campo de la investigación, la divulgación, la formación sindical, el asesoramiento, la denuncia, la negociación colectiva y siempre que ha sido preciso la movilización.

Además, por decisión de la Comisión Ejecutiva Confederal, recientemente ha adoptado un primer Plan de actuación contra la violencia de género, con el que pretende abordar de

Recientemente la Comisión Ejecutiva Confederal ha adoptado un primer Plan de actuación contra la violencia de género

puedan presentar observaciones al documento de debate, al Estudio y a la Guía de Buenas Prácticas.

Comisiones Obreras tiene intención de participar activamente en dichas consultas, por lo que reclamamos a la Presidencia española que arbitre los mecanismos adecuados para que las consultas sean suficientemente formalizadas, amplias y con voluntad de integrar las observaciones y propuestas que puedan ser aportadas tanto por las organizaciones especializadas en el tratamiento de la violencia sexista como por los agentes sociales.

En el ámbito del Estado, la experiencia en torno a la elaboración de los Planes de Actuación contra la violencia doméstica, adoptados por el Gobierno, ha sido reiteradamente

una forma más integral el papel que el Sindicato puede desempeñar en la lucha contra la erradicación de toda forma de violencia ejercida sobre las mujeres. Al mismo tiempo, nuestras organizaciones sectoriales de los servicios públicos integran y representan a los profesionales que, en el ámbito de su trabajo cotidiano, son testigos directos de los efectos de la violencia sexista, y por tanto, sus conocimientos y experiencias deben ser tenidos también en cuenta a la hora de conformar actuaciones más efectivas para combatir esta violencia y paliar sus consecuencias sobre las víctimas y su entorno familiar, laboral y social más cercano.

Carmen Heredero

Secretaría de la Mujer de la FE CC.OO.